

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA (ICAC) TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2024 <<Consagrar el ejercicio de la abogacía al servicio del Estado Constitucional de Derecho y la justicia>>

N.°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	ÓRGANO COMPETENTE	ÓRGANO QUE RESUELVE EN SEGUNDA INSTANCIA
01	Incorporación grupal ordinaria al ICAC	 Solicitud dirigida al Decano. Copia simple del título de abogado inscrito en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, grado de bachiller y DNI. Cuatro fotografías tamaño carnet con traje formal a color y fondo blanco. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales. Copia simple de la constancia de inscripción del título de SUNEDU. Recibo de pago por derecho de tramitación. 	S/ 1800.00	60 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Vicedecanato	NO APLICA
02	Incorporación grupal extraordinaria al ICAC	 Solicitud dirigida al Decano. Copia simple del título de abogado inscrito en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, grado de bachiller y DNI. Cuatro fotografías tamaño carnet con traje formal a color y fondo blanco. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales. Copia simple de la constancia de inscripción de título de SUNEDU. Recibo de pago por derecho de tramitación. 	S/ 2400.00	10 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Vicedecanato	NO APLICA
03	Incorporación individual al ICAC	 Solicitud dirigida al Decano. Copia simple del título de abogado inscrito en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, grado de bachiller y DNI. 	S/ 2600.00	04 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Vicedecanato	NO APLICA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA (ICAC) TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2024 <<Consagrar el ejercicio de la abogacía al servicio del Estado Constitucional de Derecho y la justicia>>

		 Cuatro fotografías tamaño carnet con traje formal a color y fondo blanco. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales. Copia simple de la constancia de inscripción de título de SUNEDU. Recibo de pago por derecho de tramitación. 					
04	Segunda incorporación	 Solicitud dirigida al Decano. Constancia de habilidad del colegio al que pertenece. Copia simple del título de abogado inscrito en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, grado de bachiller y DNI. Cuatro fotografías tamaño carnet con traje formal a color y fondo blanco. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales. Copia simple de la constancia de inscripción de título de SUNEDU. Recibo de pago por derecho de tramitación. 	S/ 900.00 (50% de colegiatura ordinaria)	60 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Vicedecanato	NO APLICA
05	Constancia de habilidad	Solicitud escrita o verbal.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/10.00	02 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
06	Constancia de registro	Solicitud escrita o verbal.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 20.00	02 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
07	Constancia habilidad y registro	Solicitud escrita o verbal.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 30.00	05 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
08	Constancia de no tener queja, denuncia o sanciones	Solicitud escrita o verbal.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 30.00	05 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA (ICAC) TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2024

<<Consagrar el ejercicio de la abogacía al servicio del Estado Constitucional de Derecho y la justicia>>

08	Constancia de referéndum de evaluación de la conducta e idoneidad de los jueces y fiscales del Distrito Judicial y Fiscal de Cajamarca	Solicitud escrita o verbal.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 100.00	05 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
09	Queja, denuncia y/o Reclamo contra agremiado	 Escrito de queja, denuncia y/o reclamo contra agremiado. Adjuntar medios probatorios suficientes que sustentan el pedido. 	S/ 100.00	30 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Comité Disciplinario	1. Junta Directiva, cuando se tratan de sanciones de amonestación y suspensión. 2. La Asamblea General, cuando se trata de sanción de separación.
10	Duplicado de diploma de colegiatura	Solicitud escrita o verbal.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 30.00	10 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
11	Duplicado de carnet	- Solicitud escrita o verbal. -Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 30.00	15 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
12	Libreta de sufragio	- Solicitud escrita o verbal. -Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 10.00	- <mark>06</mark> días hábiles - De haber disponibilidad entrega inmediata	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
13	Medalla	Solicitud escrita o verbal de requerir medalla.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 30.00	- 05 días hábiles - De haber disponibilidad entrega inmediata	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
14	Solapero	Solicitud escrita o verbal de requerir solapero.Estar al día en el pago de cuotas ordinarias.	S/ 15.00	- 05 días hábiles - De haber disponibilidad entrega inmediata	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA (ICAC) TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2024

<<Consagrar el ejercicio de la abogacía al servicio del Estado Constitucional de Derecho y la justicia>>

1	15		 Solicitud escrita de copias simples y/o certificadas de acuerdos y actas, indicando la fecha y el motivo. Adjuntar copia de DNI y constancia de habilidad. 	- 0.50 céntimos por cada hoja simple - S/ 2.00 por cada hoja certificada	10 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA
	16	Alquiler de auditorio	 Solicitud dirigida al Decano Recibo de pago por derecho de tramitación. (*) El alquiler de auditorio estará sujeto a la firma de un contrato. 	a) Agremiados - S/ 200.00 por 2 horas - S/ 25.00 por hora adicional b) Público en general - S/ 400.00 por 2 horas - S/ 25.00 por hora adicional	05 días hábiles	Mesa de partes del ICAC	Secretaría General	NO APLICA

El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2024, fue aprobado por Resolución de Junta Directiva n.º 134-2024-JD-ICAC, de fecha 04 de junio de 2024.